

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

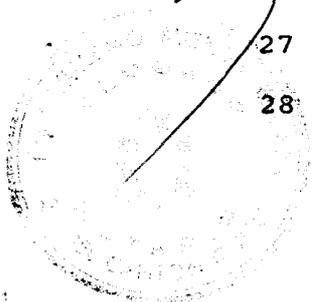


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañIA " LATECH SOLUCIONES COMPañIA LIMITADA ".-
CAPITAL ANTERIOR : S/. 6'200.000,00 .- AUMENTO
REAL : S/. 93'800.000,00 .- CAPITAL SOCIAL : S/
100'000.000,00.-

DI 5 COPIAS

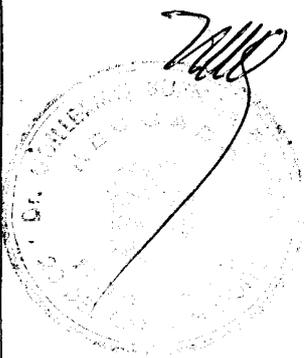
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día jueves veintiocho (28) de Mayo de mil novecientos
noventa y ocho, ante mí doctor Guillermo Buendía
Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece: el
señor Ingeniero MANUEL ORTEGA ASTUDILLO, en su calidad
de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de "
LATECH SOLUCIONES COMPañIA LIMITADA", debidamente
autorizado por la Junta General de Socios de la
Compañía, según consta de la documentación que se
agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad, a
quien de conocerles doy fe.- Bien instruido por mí
el Notario, en el objeto y resultados de esta
escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS, que libre y voluntariamente a otorgarla
procede, de conformidad con la minuta que me entrega,

Suizo



1 cuyo tenor literal y que transcribo es el
2 siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O : En
3 el registro de escrituras públicas a su cargo
4 sírvase insertar la siguiente que contiene el
5 Aumento de Capital Social y reforma de estatutos
6 de la compañía " LATECH SOLUCIONES COMPAÑIA
7 LIMITADA ", de conformidad con las siguientes
8 cláusulas :- P R I M E R A : COMPARECIENTE .-
9 Comparece al otorgamiento de la presente
10 escritura pública el Ingeniero MANUEL ORTEGA
11 ASTUDILLO, en su calidad de Gerente de la
12 compañía " LATECH SOLUCIONES COMPAÑIA LIMITADA
13 ".- El compareciente es de nacionalidad
14 ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado
15 en la ciudad de Quito.- S E G U N D A :
16 ANTECEDENTES .- a) La compañía "LATECH
17 SOLUCIONES COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó por
18 escritura pública otorgada el diecisiete de marzo
19 de mil novecientos noventa y dos ante el Notario
20 Vigésimo Octavo Interino del Cantón Quito,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
22 mismo Cantón el treinta de abril de mil
23 novecientos noventa y dos; b) La Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios de la
25 compañía, en su sesión de catorce de mayo de mil
26 novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el
27 capital social de la misma de SEIS MILLONES
28 DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 6'200.000,00) a

1 CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00) es
2 decir un incremento de NOVENTA Y TRES MILLONES
3 OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 93'800.000,00), con cargo
4 a OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL
5 SESENTA Y OCHO SUCRES (S/. 80'147.068,00) de
6 utilidades del ejercicio económico de mil novecientos
7 noventa y siete y a TRECE MILLONES SEISCIENTOS
8 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES
9 (S/. 13'652.932,00) de utilidades de ejercicios
10 anteriores y reformar consecuentemente el Artículo
11 Sexto de los Estatutos Sociales.- T E R C E R A :
12 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los
13 antecedentes expuestos, el Ingeniero Manuel Ortega
14 Astudillo, en la calidad que comparece, declara que
15 su representada aumenta su capital social de SEIS
16 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 6'200.000,00) a
17 CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), es
18 decir un incremento de NOVENTA Y TRES MILLONES
19 OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 93'800.000,00) con cargo
20 a OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA
21 Y OCHO SUCRES (S/. 80'147.068,00) de ~~utilidades del~~
22 ~~ejercicio económico~~ de mil novecientos noventa y siete
23 y a TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL
24 NOVECIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES (S/.13'652.932,00)
25 de utilidades de ejercicios anteriores y reformar el
26 Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la misma,
27 todo ello de conformidad con el Acta de Junta General
28 de Socios de la compañía, en su sesión de catorce de



1 mayo de mil novecientos noventa y ocho, que se
2 acompaña a la presente escritura pública como
3 parte integrante de ella.- **C U A R T A :**
4 **NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Todos los socios
5 que aumentan el capital social son de
6 nacionalidad ecuatoriana.- **Q U I N T A :**
7 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en
8 la calidad en que lo hace, bajo juramento
9 acredita la correcta integración en el aumento de
10 capital social constante en este instrumento
11 público.- Usted, señor Notario, se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo" .- **H A S**
13 **T A A Q U I L A M I N U T A** que se halla
14 suscrita por el señor doctor Roberto Salgado
15 Valdez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito,
16 con Registro Profesional número mil trescientos
17 setenta y tres, que queda elevada a escritura
18 pública.- Para su otorgamiento se observaron los
19 preceptos de Ley; y, leída que le fue al
20 compareciente en su integridad por mí el Notario,
21 la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en
22 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- F.) Ing.
23 Manuel Ortega Astudillo, en su calidad de Gerente
24 de " Latech Soluciones Cia. Ltda.", Cd. Cd.
25 170635749-6.- El Notario, F.) G. Buendía E.-
26 Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo
27 de este cantón.-----
28 **D O C U M E N T O S : H A B I L I T A N T E S.**

LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA.
CABLEADO ESTRUCTURADO NETWORKING SISTEMAS INTEKIGENTES

0 0000 (5

Quito, mayo 6 de 1997

Señor
Ing. Manuel Ortega Astudillo
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA., en su sesión del día 5 de mayo de 1997 y conforme a los estatutos de la compañía, procedió a nombrarle como GERENTE de la empresa por el período de CINCO años.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al GERENTE la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Octavo de Quito el 17 de marzo de 1992, legalmente inscrita el 30 de abril de 1992.

Se le desea éxitos en su gestión.

Atentamente,

Sr. Federico Ortega Astudillo
PRESIDENTE



En la fecha de hoy acepto el nombramiento de GERENTE de LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA. Quito, 6 de mayo de 1997.

Ing. Manuel Ortega A.
C.I. No. 170635749-6



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 2 40 2961, Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 12 MAYO 1997

REGISTRO MERCANTIL

R A Z O N D E P R O T O C O L I Z A C I O N .

En esta fecha y en una (1) foja útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima de este cantón, a mi cargo, el Nombramiento, acta de aceptación y razón de inscripción, que anteceden. - Quito, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Notario, Firmado) - G. Buendía E. - Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito. *MB*

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero en una (1) foja útil, esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su protocolización.



G. Buendía E.
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "LATECH SOLUCIONES COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de mayo de 1998, siendo las 11H.00, en el local social de la compañía, se reúnen los siguientes socios: Ing. Manuel Ortega, propietario de 4.200 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; señor Federico Ortega, propietario de 1.999 participaciones sociales de S/.1.000 de valor cada una; y, la señorita **María Cristina Ortega**, propietaria de 1 participación social de S/.1.000.

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General **Universal**, actuando como Presidente el señor Federico Ortega, y en calidad de Secretario, el Gerente de la compañía, Ing. Manuel Ortega, para tratar sobre el siguiente asunto:

- Aumento de capital social y reforma de estatutos.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el punto constante en el orden del día y señala que es conveniente que la compañía aumente su capital social de S/.6'200.000 a la suma de S/.100'000.000, es decir un incremento de S/.93'800.000, con cargo a S/.80'147.068 de utilidades no distribuidas por el ejercicio económico de 1997 y a S/.13'652.932 de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores y, en consecuencia, propone reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales que corresponde al capital social de la compañía en los siguientes términos: "Capital Social - ~~El~~ capital social de la compañía es de S/.100'000.000 y está representado por 100.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de S/.1.000 de valor cada una". La Junta General en forma unánime resuelve aprobar el aumento de capital social y la reforma de estatutos en los términos propuestos por el señor Presidente.

Para el efecto se deja constancia que el cuadro de suscripción de capital social en el presente aumento de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL	UTILIDADES 1997	UTILIDADES EJERC. ANTER.	PARTICIPAC.
Ing. Manuel Ortega A.	63'503.000	54'259.565	9'243.435	63.503
Sr. Federico Ortega A.	30'203.000	25'807.356	4'395.644	30.203
María Cristina Ortega	94.000	80.147	13.853	94
TOTAL	S/. 93'800.000	80'147.068	13'652.932	93.800

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da

lectura del texto integro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto.

Siendo las 11H:30 el señor Presidente declara concluída la sesión.



Sr. Federico Ortega
PRESIDENTE



Srta. María Cristina Ortega



Ing. Manuel Ortega
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO
NO CENDE

05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170635749-6
 ORTEGA ASTUDILLO MANUEL ANTONIO
 29 JUNIO 1.960
 AZUAY/CUENCA/RAKIREZ DAVALO
 02 1 352 0151
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO




ECUATORIANA***** Y43444242

CASADO ISABEL CRISTINA HIDRÓBIO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

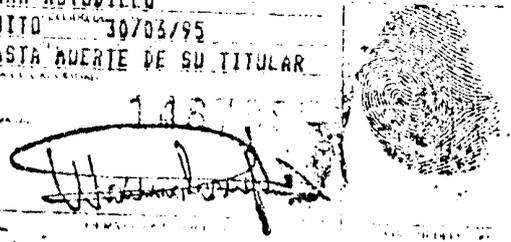
MANUEL ENRIQUE ORTEGA

EXHA ASTUDILLO

QUITO 30/03/95

HASTA VUERTE DE SU TITULAR

1467195



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De Acuerdo con el numeral cinco del
 Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
 CERTIFICO: que la copia que an-
 tecede, que consta de cinco
 fojas, es reproducción exacta del do-
 cumento presentado ante el suscrito
 Quito, 28 MAYO 1998

Guillermo Buendía Endara
 DR. GUILLERMO BUENDIA E.
 Notario Vigésimo del Cantón Quito



Se otorgó ante mí y en fe de ello -
 confiero en cinco (5) fojas útiles, esta TERCERA
 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la-
 misma fecha de su otorgamiento.

Guillermo Buendía Endara
 Doctor Guillermo Buendía Endara
 NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LATECH SOLUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 98.1.1.1.002814 de 16 de noviembre de 1998 .- Doy fe.
Quito, noviembre 20, 1998 .-



Guillermo Buendía Endara
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Es critura matriz de Constitución de la Compañía LATECH SOLUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mi el 17 de Marzo de 1.992, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede.
Quito, a 10 de Diciembre de 1.998.

EL NOTARIO,

Jaime Andrés Acosta Holguín

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cercosa Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE**, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1998, bajo el número **3136** del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **851** del Registro Mercantil de treinta de Abril de mil novecientos noventa y dos, a fs 1277 bis, Tomo 123.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "**LATECH SOLUCIONES CIA. LTDA**".- Otorgada el 28 de Mayo de 1998, ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se fijó un extracto firmado con el número 2000.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **3447**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAFAEL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ng